



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 117 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00002367-8/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Belen Fernández Orozco, en su carácter de Prosecretaria Administrativa de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita autorización para retirarse los días viernes, - cada 15 días-, a las 14:30 horas, a partir del día 14 de Febrero y hasta el 11 de Diciembre de 2020.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente asistirá a la cursada de la “Maestría en Magistratura y Derecho Judicial” de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, que se dicta los días viernes de 15 a 21:30 horas.

Que la presente solicitud cuenta con la conformidad del Dr. Carlos Martín Debrabandere, en su carácter de Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y actual superior jerárquico de la agente Fernández Orozco.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

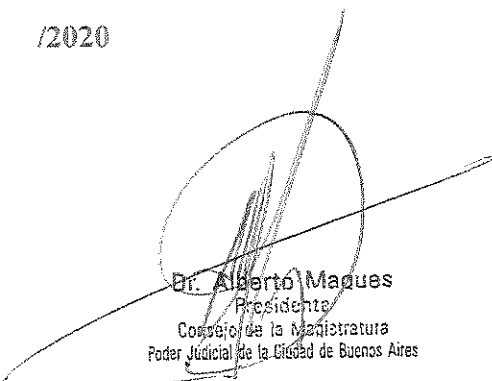
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la Dra. María Belen Fernández Orozco, Legajo N° 5390, a retirarse los días viernes, - cada 15 días-, a las 14:30 horas, a partir del día 14 de Febrero y hasta el 11 de Diciembre de 2020.

  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 117 /2020

  
Dr. Alberto Magués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires